

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (IVA no incluido)
S-05773-2025	Curso de Mejora para la productividad en el puesto de trabajo	9.800,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **según la fecha y hora máximas indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE** <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Modelo de proposición económica” (Anexo I), “Oferta técnica valorable según criterios objetivos” (Anexo II) y “Pliego de especificaciones técnicas”.

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- Objeto de la contratación:** Diseño de una formación de 24 horas en formato presencial destinada a un máximo 120 personas (directivos y trabajadores de RTVE), que favorezca el desarrollo profesional basado en la productividad y en la gestión del tiempo, favoreciendo la comunicación y el trabajo en equipo entre todos los niveles de la organización y promover una visión común y compartida de los objetivos.
- Precio máximo:** El precio máximo aplicable por el servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario. El precio final ofertado incluirá todos los gastos que la licitante crea necesarios para la impartición de la formación.
- Duración y plazo de ejecución:** Formación de 24 horas, repartidas en 11 jornadas (10 sesiones de 2 horas + 1 sesión de 4 horas) entre los meses de marzo y septiembre de 2026. Posible ampliación del plazo de ejecución hasta finalizar el mes de noviembre del 2026.
- Lugar de ejecución:** La formación se realizará en formato presencial en las instalaciones de RTVE en Prado del Rey (Av. de Radio Televisión, 4, 4º, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid).
- Criterios de adjudicación del expediente:**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios objetivos:

- Criterios de valoración automática técnicos: 60 puntos.
- Criterios de valoración automática– precio: 40 puntos.

CURSO DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO		
CRITERIOS OBJETIVOS	SEGMENTACIÓN DE CRITERIOS	Nº de puntos (Máxima puntuación 60 puntos)
Años de experiencia en formación de productividad para directivos	más de 3 años	5 puntos
	más de 5 años	10 puntos
Número de cursos similares impartidos en organizaciones de más de 100 empleados	de 4 a 8 cursos	5 puntos
	más de 8 cursos	10 puntos
Herramientas y recursos concretos a entregar (plantillas, software, materiales)		10 puntos
Plan de seguimiento posterior a la formación (1 mes)		10 puntos
Entrega de informes individuales y/o grupales y análisis del resultado de las sesiones		10 puntos
1 sesión extra de refuerzo conjunta post-formación a los 6 meses de terminar la formación, con una duración de 4 horas		10 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA CRITERIOS OBJETIVOS:		60 PUNTOS
TOTAL CRITERIOS ECONÓMICOS		MÁXIMO 40 PUNTOS

Descripción de los criterios de valoración automática:

- Años de experiencia en formación de productividad para directivos:**
Se valorará con 5 puntos la experiencia en formación de productividad para directivos de más de 3 años.
Se valorará con 10 puntos la experiencia en formación de productividad para directivos de más de 5 años.
- Número de cursos similares impartidos en organizaciones de más de 100 empleados:**
Se valorará con 5 puntos el haber impartido de 4 a 8 cursos en organizaciones de más de 100 empleados.
Se valorará con 10 puntos el haber impartido más de 8 cursos en organizaciones de más de 100 empleados.
- Herramientas y recurso concretos a entregar (plantillas, software, materiales):**
Se valorará con 10 puntos la entrega de herramientas y recursos concretos (plantillas, software, materiales).
- Plan de seguimiento posterior a la formación (1 mes):**
Se valorará con 10 puntos la realización de un plan de seguimiento posterior a la formación durante el primer mes tras su finalización.
- Entrega de informes individuales y/grupales y análisis del resultado de las sesiones:**
Se valorará con 10 puntos la elaboración y entrega de informes individuales y/o grupales y de un análisis del resultado de las sesiones.
- 1 sesión extra de refuerzo conjunta post-formación a los 6 meses de terminar la formación, con una duración de 4 horas:**
Se valorará con 10 puntos la realización de una sesión extra de refuerzo conjunta post-formación, que se impartirá a los seis meses después de la finalización de la formación inicial, con una duración de 4 horas.

La valoración de los **puntos asignados al precio**, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta } X = \text{PM (Oferta más baja/Oferta } X)$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6. **Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.
7. **Penalizaciones:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 10% semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

Se penalizará el incumplimiento de los criterios de valoración, que hayan sido decisivos para ser adjudicatario del contrato con un 25% del importe adjudicado.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago. El pago de la penalidad no eximirá al adjudicatario de cumplir las obligaciones contractuales, sin perjuicio de que CRTVE pueda optar por la resolución del contrato y la reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

8. **Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:
 - **CIF**
 - **Poder del firmante**
 - **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**
9. **Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)
10. **Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.
Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
11. **Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE. [Condiciones Generales Contratación 2024.](#)

Se ruega acuse de recibo.

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)
 provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, CP
, en calidad de de la empresa
 (cargo que ocupa) (nombre o razón social)
 con NIF y domicilio social en CP número,
 calle/plaza número, enterado del procedimiento
 general tramitado para adjudicar el expediente S-05773-2025 “Curso de Mejora para la productividad en el
 puesto de trabajo”

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente		IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S-05773-2025	Curso de mejora de la productividad en el puesto de trabajo	_____ €

..... a, de de 2026

FIRMA - (Obligatoria)

Anexo II: OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS

D./D^a (Nombre y dos apellidos) ... con D.N.I. /NIE número
 ... actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

CURSO DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO		
CRITERIOS OBJETIVOS	SEGMENTACIÓN DE CRITERIOS	SÍ/NO
Años de experiencia en formación de productividad para directivos	más de 3 años	
	más de 5 años	
Número de cursos similares impartidos en organizaciones de más de 100 empleados	de 4 a 8 cursos	
	más de 8 cursos	
Herramientas y recursos concretos a entregar (plantillas, software, materiales)		
Plan de seguimiento posterior a la formación (1 mes)		
Entrega de informes individuales y/o grupales y análisis del resultado de las sesiones		
1 sesión extra de refuerzo conjunta post-formación a los 6 meses de terminar la formación, con una duración de 4 horas		

La presentación de este Anexo es imprescindible, para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas.

..... a, de.....de 2026

FIRMA - (Obligatoria)
